



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No se producen afecciones distintas de las ya consolidadas.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 18 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 13 de julio de 2018 por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado "Suministro de gas natural en el término municipal de Calamonte y su anexo de modificación de la fase 1". Expte.: 73/989/11. (2018081353)*

Por Resolución de fecha 13 de octubre de 2011, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura, ha sido otorgada a Naturgás Energía y Distribución, SAU (actualmente Redexis Gas, SA), autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y



declaración, en concreto de la utilidad pública del proyecto denominado "Suministro de gas natural en el término municipal de Calamonte (Badajoz)", previa la correspondiente información pública.

Por Resolución de fecha 21 de junio de 2018, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, se autoriza el "Anexo de modificación de la Fase 1 (alimentador) del proyecto de autorización administrativa previa y de ejecución para el suministro de gas natural por canalización en el término municipal de Calamonte (Badajoz).

Dichas resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, llevan implícitas la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberá acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 13 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas en el Excmo. Ayuntamiento de Calamonte y a partir de las 10:30 horas en el Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Calamonte y Mérida y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado. En el expediente expropiatorio, la empresa "Redexis Gas, SA" asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Badajoz, 13 de julio de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
PROYECTO: SUMINISTRO DE GAS EN CALAMONTE - PROVINCIA DE BADAJOZ  
TÉRMINO MUNICIPAL DE: CALAMONTE

Abreviaturas utilizadas:

SE: m<sup>2</sup> - Expropiación en dominio;

SP: m.l. - Servidumbre de paso;

OT: m<sup>2</sup> - Ocupación temporal;

POL.: Polígono;

PAR: Parcela.

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
BA-CA-01	Ayuntamiento de Calamonte	4	113	0	s/n	s/n	viario	13/09/2018	9:00

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
PROYECTO: SUMINISTRO DE GAS EN CALAMONTE - PROVINCIA DE BADAJOZ  
TÉRMINO MUNICIPAL DE: MÉRIDA

Abreviaturas utilizadas:

SE: m<sup>2</sup> - Expropiación en dominio;

SP: m.l. - Servidumbre de paso;

OT: m<sup>2</sup> - Ocupación temporal;

POL: Polígono;

PAR: Parcela.

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
BA-ME-01	Ayuntamiento de Mérida	4	5	0	sn	sn	viario	13/09/2018	10:30
BA-ME-02	Ayuntamiento de Mérida		215	1647	86	9012	camino	13/09/2018	10:30



Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
BA-ME-09	Manuel Bernal Caballero Francisco Herrero Alcántara		1	371	203	4	labor regadio	13/09/2018	11:00
BA-ME-12	Luis Peña Galindo y Manuela Murillo Gastón, Francisco Bedmar Chacón y Ana María Castillo Moreno, Amalia Remedios Vázquez Botello M. <sup>a</sup> Ángeles Velarde		27	249	203	33	labor regadio	13/09/2018	11:00
BA-ME-13	Ayuntamiento de Mérida		11	0	203	9002	Ctra. BA-038	13/09/2018	10:30
BA-ME-18	Ayuntamiento de Mérida	4	10	77	209	9006	camino	13/09/2018	10:30
BA-ME-21	Hdros. de Pedro Sánchez Gómez (Miguel Sánchez Écija) Hdros. de Pedro Sánchez Gómez (Dominga Sánchez Écija) Hdros. de Pedro Sánchez Gómez (José Sánchez Écija) Hdros. de Pedro Sánchez Gómez (Julián Sánchez Écija)		171	1302	203	125	frutal regadio, labor regadio	13/09/2018	10:30



Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
BA-ME-22	Ayuntamiento de Mérida	4	15	113	203	9008	camino	13/09/2018	10:30
BA-ME-23	Coop. Limitada del Campo San José de Calamonte		179	1431	203	437	accesos	13/09/2018	10:30
BA-ME-24	Gervasia Sánchez Sánchez Antonio Marín Márquez y Antonio Marín Yáñez		49	385	203	132	labor regadio	13/09/2018	11:30
BA-ME-25	Antonio Macías López Antonio Marín Márquez y Antonio Marín Yáñez		82	632	203	133	labor regadio	13/09/2018	11:30